INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION – COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Cambyreta, Itapuá, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la reevaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 - ID N° 403816**, conforme a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a través de la Resolución N° 343/2023 de fecha 03 de febrero del 2023 y Nota DNC N° 3295/2023 de fecha 03 de mayo del 2023.

ANTECEDENTES

N° de PAC: ID 403.816
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el presupuesto municipal año 2023, acorde al saldo inicial de caja y sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Fecha de apertura de sobres: 15/07/2022.
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Keiko Kanazawa Arrua (Asesoría Jurídica), Señor Julio Arevalos (Gabinete) y Eloy Portillo Céspedes (Dirección de Obras).

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. por Gs. 1.058.741.280.
2) EMPRESA LAKMI S.A. por Gs. 892.904.490.

ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas, no cuentan con errores aritméticos.

DOCUMENTACION ADICIONAL REQUERIDA:

A través de la NOTA C.E. N° 004/2023 de fecha 20 de marzo del 2023 se solicito las siguientes documentaciones a la **EMPRESA LAKMI S.A**, por ser la empresa con el precio mas bajo:

- Extensión de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta.
- Formulario de declaración jurada de miembros, conforme al formulario establecido en el PBC de la presente licitación.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma, motivo por el cual se continuo con la evaluación de la empresa en cuestión.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EMPRESA LAKMI S.A:

N°	CERTIFICADO N°	PRODUCTO
1	134291	CREMA
2	125468	ENSALADA DE FRUTAS
3	125602	DULCE DE BATATA - MARCA GERMANIA
4	125601	DULCE DE MEMBRILLO - MARCA GERMANIA
5	125504	ENSALADA DE FRUTAS

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

6	125603	DULCE DE MANI - MARCA GERMANIA
7	125461	TURRON DE MANI . MARCA GERMANIA
8	125441	ENSALADA DE REPOLLO, PEPINO Y ZANAHORIA
9	125451	ENSALADA DE REMOLACHA, TOMATE Y CEBOLLA
10	125450	ENSALADA DE REMOLACHA, ZANAHORIA Y CHOCLO
11	125449	ENSALADA DE TOMATE, PEPINO Y ZANAHORIA
12	125448	ENSALADA DE REPOLLO, TOMATE Y ZANAHORIA
13	125447	ENSALADA DE REMOLACHA, ZANAHORIA Y CEBOLLA
14	125446	ENSALADA DE LECHUGA, PEPINO Y ZANAHORIA
15	125981	ENSALADA DE REPOLLO, REMOLACHA Y ZANAHORIA
16	125470	ENSALADA DE TOMATE, ZANAHORIA Y CEBOLLA
17	125439	SOYO
18	125466	ENSALADA DE BERRO, TOMATE Y ZANAHORIA
19	125471	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA Y CEBOLLA
20	125469	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE Y ZANAHORIA
21	125440	POLENTA CON SALSA DE POLLO
22	125455	CALDO DE POROTO CON FIDEO
23	125443	ESTOFADO DE POLLO CON PAPA
24	125460	GUISO DE ARROZ CON CARNE
25	125458	PICADITO DE POLLO CON PURE DE PAPAS
26	125457	POLENTA CON SALSA DE CARNE
27	126030	POLENTA CON SALSA DE CARNE
28	125456	CALDO DE POROTO CON ARROZ
29	125459	TALLARIN CON SALSA DE CARNE
30	125463	SALSA DE POLLO CON ARROZ
31	125464	GUISO DE FIDEO CON POLLO
32	125462	PICADITO DE CARNE CON PAPA
33	125465	SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESU
34	125454	VORI VORI DE CARNE
35	126031	ALBONDIGAS DE POLLO CON ARROZ
36	125453	CALDO DE POLLO CON VERDURAS
37	125452	LOCRO
38	125444	TALLARIN CON SALSA DE POLLO
39	125445	GUISO DE ARROZ CON POROTO
40	126028	GUISO DE POROTO CON ARROZ
41	125442	VORI VORI DE POLLO
42	126029	SALSA DE CARNE CON ARROZ

MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA – NO CORRESPONDE POR LA NATURALEZA DEL PROCESO EN ATENCION A LOS INDICADO EN LA LEY N° 5210

rtillo Céspedes
ción de Obras y Proyectos
icipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Se concluye que esta empresa evaluada cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, y su Decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del oferente **EMPRESA 1 – LAKMI S.A**, con **R.U.C. N° 80054786-1,** representada por el **SEÑOR PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY**, con **C.I.N° 4.029.221**, por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y según el análisis de costos efectuado de Gs. 892.904.490 (guaraníes ochocientos noventa y dos millones novecientos cuatro mil cuatrocientos noventa) a través de **CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MINIMAS Y MAXIMAS** establecidas. ----------

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá